



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17355	27 NOV 2015
SOLICITUD N°		FECHA
2.	381	04-06-2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	OBRA NUEVA	25.620	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		ROL DE AVALUO	
4.	CANTERAS N° 1462	1066-9	
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	9-A / 9-B	C-1	ZONA INDUSTRIAL
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	2638	1882	2014
		CBR DE	
		ARICA	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	SILVANA MIRTHA OSORIO BAHAMONDES	8.070.841-6
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	7139,87 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	EQUIPAMIENTO	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	68,31 m ²	68,31 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	1° PISO	40,04	1	EQUIP.	G-3	\$ 118.104	\$ 4.728.884
14		24,00			C-4	\$ 118.104	\$ 2.834.496
15		4,27			C-3	\$ 165.374	\$ 706.147
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	68,31					\$ 8.269.527

DESCRIPCION PERMISO:

Tiene permiso para realizar **Obra Nueva de 68,31 m²**.

La **Obra Nueva de 68,31 m²** está compuesta por:

- **Primer piso:** 15 Estacionamientos, Oficina 1 y 2, Baño 1,2 y 3, Bodega y Patio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **68,31 m²** destinada a Oficina de servicios.

En una propiedad que cuenta con **7.139,87 m²** total de terreno.


Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sr. Hugo Alfonso Ly Alba. Rut: 6.394.207-3
Constructor: Sr. Hugo Alfonso Ly Alba.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Se adjunta factura electrónica N° 165091, de fecha de emisión 21.09.2015, por parte de la empresa Aguas del Altiplano, encargada del agua potable y alcantarillado de la zona donde se emplaza el proyecto.
- ✓ A la recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales según loteo.
- ✓ Este permiso se otorga en virtud a lo declarado en Solicitud. Fojas 2638 N° 1882 año 2014 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Arica.
- ✓ Previo inicio de la obra deberá cumplir con los art. 5.8.3., 5.8.4. y 5.8.5. de la O.G.U.C.
- ✓ Cancela calculo de derechos en boletín N° 4393051 de fecha 19/11/2015, por un valor de \$ 124.043.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	7139,87	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	68,31	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	68,31	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 8.269.527
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 124.043
DERECHOS A PAGAR	\$ 124.043


YVP/SPO/cfv.
Kardex 25.620


YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)